

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18131** YARDBRID, S.L.

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º de autos 4/2011 (ejecución n.º 129/2011) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Luz Berzosa Rodríguez contra la empresa ejecutada Yardbrid, S.L., se ha dictado con fecha 23 de mayo de 2012 decreto por el que se declara a la empresa ejecutada Yardbrid, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 33.016'20 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120038752-1**